

de cantidad de 478.156 ptas.

FALLO: Que dando lugar a la demanda deducida por el Procurador D. Luis Ojeda Verde, actuando en representación de la entidad Mercantil Almacenes Cañas S.A. debo condenar y condeno a D. Leonardo Bañares Gamboa y D. Pablo Bañares Ocio y a sus respectivas esposas, si fueren casados, al amparo del art. 144 R.H., a abonar conjuntamente a la parte actora la suma de cuatrocientas setenta y ocho mil ciento cincuenta y seis mil pesetas (478.156 ptas), como principal, más el interés anual de 16% desde las fechas en que incurrieron en mora los demandados, que será a partir del octavo día desde cada fecha de compra, según documentos dos, tres y cuatro, de los aportados a la demanda, e imponiéndoles asimismo, el pago de las costas procesales".

En virtud de lo cual y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes Don Leonardo Bañares Gamboa y Pablo Bañares Ocio, se expide el presente en Haro, a 14 de Febrero de 1991.

Cédula de citación

IV.469

En virtud de lo acordado en el juicio de cognición nº 580/90, seguido a instancia de Comercial Asenjo S.L. contra D. Francisco José Fernández Bengoa, sobre reclamación de cantidad, se cita a D. Francisco José Fernández

Bengoa, cuyo último domicilio conocido era en San Vicente de la Sonsierra, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia de Haro, el próximo día 12 de Marzo a las diez horas, por primera vez, y el día 16 de Marzo a las diez horas, por segunda vez, con el apercibimiento de poder ser tenido por confeso en la sentencia, para prestar confesión judicial.

Y para que sirva de citación a Francisco José Fernández Bengoa, expido la presente, en Haro a 20 de febrero de 1991.— La Secretario.

Cédula de citación

IV.470

En virtud de lo acordado, en Juicio de faltas nº 27/90 sobre hurto, se cita a Mohamed Jalal y a Francisco J. Nuño Jiménez, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el próximo día 24 de abril a las trece quince horas a la celebración de vista, previniéndose a los que sean parte en el mismo que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse en defensa de sus derechos. Y apercibiéndose a todos de que, en caso de incomparecencia sin alegar ni acreditar justa causa podrá pararles el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de citación a Mohamed Jalal y a Francisco J. Nuño Jiménez expido el presente en Haro, a 21 de febrero de 1991.— La Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de la contratación de: "OBRAS DE REHABILITACION Y REFORMA DE LOS LOCALES SITOS EN PASAJE DE SAN FRANCISCO, Nº 7 DE ALFARO (I.A RIOJA) PARA CENTRO ADMINISTRATIVO COMARCAL". EXPEDIENTE Nº 03-1-2.1-001/91 V.A.175

El Consejo de Hacienda y Economía, con fecha 6 de Febrero de 1991, ha resuelto declarar desierto el Concurso para la contratación de las Obras de referencia por no presentarse ninguna proposición.

Logroño, 6 de Febrero de 1991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de: "CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN PRADO SALOBRE. Expediente Nº 08-1-2.1-073/90 V.A.176

El Consejo de Educación, Cultura y Deportes, con fecha 6 de Febrero de 1991, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la Agrupación temporal de las Empresas: CONSTRUCCIONES TARCO, S.A.; TOMAS HURTADOS PINILLOS y OBRAS Y EXCAVACIONES DE TAFALLA, por el importe de su proposición de: Ciento dieciocho millones novecientos veintisiete mil setecientos cincuenta y ocho pesetas (118.927.758.-Ptas, por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 27 de Febrero de 1991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Concurso abierto en tramitación de urgencia para la contratación de: "VIGILANCIA Y CUSTODIA DE DIVERSOS EDIFICIOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DE LA RIOJA". Expediente Nº 03-5-2.1-007/91 V.A.179

El Consejo de Hacienda y Economía convoca el siguiente Concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: "VIGILANCIA Y CUSTODIA DE DIVERSOS EDIFICIOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DE LA RIOJA".

Presupuesto de Contrata: Dieciséis millones de pesetas (16.000.000.-Ptas).

Clasificación de la Empresa: Grupo: C, Subgrupo: 2, Categoría: B. Plazo total: Desde las cero horas del 1-4-91 a las 24 horas del 31-12-91.

Presentación de Proposiciones: Hasta las trece horas del día 18 de Marzo de 1.991, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura Pública de Proposiciones Económicas: A las trece horas del día 25 de Marzo de 1.991, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 1 de Marzo de 1991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Concurso abierto en tramitación de urgencia para la: "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS DE DAÑOS PARA EDIFICIOS DEL GOBIERNO DE LA RIOJA". EXPEDIENTE Nº 03-5-2.1-008/91 V.A.180

El Consejo de Hacienda y Economía convoca el siguiente Concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS PARA EDIFICIOS DEL GOBIERNO DE LA RIOJA".

Presupuesto de Contrata: Cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000.-Ptas).

Plazo total: Doce meses (12 meses) prorrogables.

Presentación de Proposiciones: Hasta las trece horas del día 18 de Marzo de 1.991, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura Pública de Proposiciones Económicas: A las trece horas del día 25 de Marzo de 1.991, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 1 de Marzo de 1991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Contratación de maderables

V.A.165

Objeto.— Es objeto de esta contratación son los siguientes aprovechamientos:

APROVECHAMIENTO Nº 1: 376 pies de chopo con 250 m.c. de madera y 75 m.c. de leña, en el monte nº 183 "Riberas del Río Ebro y Tirón", sitio: San Felices, en Haro.

Tasación: Un millón seiscientos cuarenta mil pesetas (1.640.000 Pts.). Indemnizaciones: Treinta y siete mil novecientos sesenta y nueve pesetas (37.969 Pts.).

APROVECHAMIENTO Nº 2: 112 pies de chopo con 76 m.c. de madera y 23 m.c. de leña, dentro del monte nº 183 "Riberas del Río Ebro y Tirón", sitio: La Zarzuela, en Haro.

Tasación: Setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos pesetas (764.000 Pts.).

Indemnizaciones: Diecisiete mil ochocientos cuarenta y dos mil pesetas (17.842 Pts.).

APROVECHAMIENTO Nº 3: 311 pies de chopo con 233 m.c. de madera y 47 m.c. de leña, en el monte nº 183 "Riberas del Río Ebro y Tirón", sitio: Matulleri, en Haro.

Tasación: Un millón ochocientos setenta y tres mil cuatrocientas pesetas (1.873.400 Pts.).

Indemnizaciones: Treinta y ocho mil setecientos ochenta y ocho pesetas (38.788 Pts.).